



**AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ**  
OFICINA DE INTERMEDIACIÓN HIPOTECARIA (OIH)  
c/ Merlín, núm. 1 - Playa Honda (San Bartolomé)

**DOCUMENTACIÓN QUE LA PERSONA INTERESADA DEBERÁ PRESENTAR ANTE EL  
AYUNTAMIENTO JUNTO CON EL MODELO NORMALIZADO.**

- DNI, Pasaporte o tarjeta de residencia
- Libro de familia o acreditación de la existencia de pareja de hecho
- Certificado de empadronamiento de todos los residentes
- Escritura pública de adquisición de la vivienda
- Escritura de crédito hipotecario
- Acreditación del estado actualizado del crédito hipotecario:
  - Importe inicial del préstamo
  - Importe actual del préstamo
  - Importe de la cuota mensual actual
  - Tipo de interés actualizado
  - Periodo pendiente de amortización
  - Último recibo abonado
- En caso de separación o divorcio:
  - Copia testimoniada de la Sentencia de separación o divorcio
  - En su caso, copia testimoniada del convenio en su día alcanzado
- Si hubiera más de un propietario:
  - Autorización del resto de propietarios para iniciar la mediación.
- Situación laboral:
  - Informe de vida laboral del INSS.
- Situación económica (de cada residente en la vivienda):
  - Certificación IRPF
  - Certificación ingresos brutos anuales emitido por la empresa o en su defecto las tres últimas nóminas
  - Certificado que acredite el importe que en su caso se perciba en concepto de prestaciones.
  - Certificado acreditativo de los salarios sociales, rentas mínimas de inserción o ayudas análogas concedidas por las diferentes Administraciones públicas.
- Entidad financiera:
  - Oficina (sucursal)
  - Dirección postal y electrónica y número de contacto.
  - Persona de contacto
- En caso de haberse iniciado actuaciones judiciales
  - Copia de la demanda.

- Si cuenta con asistencia jurídica gratuita:
  - Copia de la resolución por la que se le concedía.
- Nota simple de la vivienda hipotecada.
- Modelo normalizado de autorización para entregar sus datos a su oficina bancaria.
- Ficha con sus datos personales y de contacto.

=====